

Evidencia bei Bonn, Prusia del Rin
12 Diciembre de 1880.

Sr. D. Benito Perez Galdós
Madrid

Muy señor mío y distinguido amigo: Confirmando mi anterior del 12 de Agosto le vengo hoy con una suplica.

En vez de ganar algo con la "Gloria" he efectivamente perdido unos 2000 Rén en este negocio, no siendo vendible el resto de los ejemplares, que aun cuentan por centenares. Bajo esta miserable circunstancia y en la necesidad de buscar compensación se me presenta la siguiente idea:

El director de un periodico Húngaro ("Regenyvilág") tiene ganas de publicar la "Gloria" en su periodico traduciendo la al idioma húngaro. Como me consta que el no entiende español, se servirá indudablemente de la traducción mia alemana, transformandola a una húngara, pues perfectamente el ~~ha~~ sabe el idioma aleman. Es probable que él se dirigirá a U rogándole el permiso de traductor, porque me ha pedido a participar ~~me~~ ^{le} las señas de U.

Considerando pues, que aquel señor (que se llama Maurus Revai en Budapest) está dispuesto a sacar lucro & no solo del trabajo de U pero tambien del mio tan poco dichoso, me parece conveniente suplicar a U se sirva contestarle, que le dé el "permiso bajo la condicion que antes de principiar la "publicacion se entienda con el sr. Augusto Hartmann, el "autor de la edicion alemana," cuanto respecta a la remuneracion a pagar, pues es Hartmann a quien ha encargado con esos asuntos".

Ya entonces le impondría pagar una remuneración por ejemplo
de 2000 Rón, de que la mitad embolsaría a Usted.

Maternalmente me serviría en lo mismo, si U mismo
tratase ese asunto con él; pero me parece que para tal
proceder U está demasiado lejos de la Hungría.

Le ruego a U, que tanto al Señor Révai como a mi
se conteste pronto porque comprendo que él quiere prin-
cipiar la publicación con Enero 1881.

Accepto U mi voto de año bueno y disponga
de quien es su af^{mo} amigo q. s. m. b.

J. August Hartmann